BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 3 DE JULIO DE 2.015.

En Agallas, el día 3 de julio de 2.015, siendo las veinte horas, se reunió el pleno de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de la casa consistorial, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras, y asisten los concejales D. Luis San Nicasio Corchete, D. Amador Chamorro Porras, D. José Miguel Gallego Hidalgo, y D. Rufino Porras González. Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Manuel Sánchez Valle.

Abierta públicamente la sesión, y siguiendo el orden del día fijado en la correspondiente convocatoria, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Lectura y aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Leído íntegramente, fue aprobado por unanimidad.

2.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

El Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren con carácter trimestral, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

3.- Creación y composición de las comisiones informativas permanentes y especial de cuentas.

El Sr. Alcalde propone a la corporación la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas, quedando integrada por el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. Luis San Nicasio Corchete. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Así mismo informó al Pleno de la delegación en los concejales que se indican de las siguientes materias:

- Economía: El Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.
- -Armonización urbana y redes: en los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. José Miguel Gallego Hidalgo.
- -Cultura y Sociedad: en el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.
- -Ganadería: en el concejal D. Amador Chamorro Porras.
- -Medio Ambiente y Aprovechamientos: en el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Amador Chamorro Porras.

4.-Nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno, quedando como sigue:

- Representantes en la Asamblea de concejales de la Mancomunidad "Burguillos": el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y los concejales D. Amador Chamorro Porras y D. José Miguel Gallego Hidalgo.

- Representante en la Asamblea de concejales de la Mancomunidad "Alto Agueda", el concejal D. José Miguel Gallego Hidalgo.
- Representante en la Asociación Europea para el Desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo (ADECOCIR), el Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Amador Chamorro Porras.
- Representante en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro, El Sr. Alcalde D. Urbano Chamorro Porras y el concejal D. Luis San Nicasio Corchete.

<u>5.- Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía sobre el nombramiento de Tenientes de Alcalde.</u>

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de su resolución de nombrar primer teniente de alcalde al concejal D. Luis San Nicasio Corchete.

<u>6.- Delegaciones de la Alcaldía sobre representación municipal en entidades y órganos colegiados del municipio.</u>

No habiendo órganos de este tipo en este municipio, no se efectuar ninguna delegación.

7.- Nombramiento del depositario de Fondos.

El Sr. Alcalde informa de la resolución de nombrar depositario de fondos de este Ayuntamiento al concejal D. Amador Chamorro Porras.

8.- Contadores de agua.-

El Ar. Alcalde indica que ya en la legislatura anterior, se realizó la sugerencia de que los vecinos sacaran loa contadores a la calle en la fachada de la vivienda, pero que ahora, se da de plano un años desde hoy, para que todos los vecinos saquen sus contadores a la calle par facilitar la lectura, y en caso contrario se les facturará el consumo del que más agua gaste en cada periodo.

El concejal D. Rufino Porras, manifiesta que entiende que no se puede obligar, que tendría que ser cuando se cambien las redes de abastecimiento.

El concejal D. José Miguel Gallego, indica que en el municipio de La Atalaya, les obligaron a sacarlos y a revisar las conducciones antes de taparlas para que no hicieran conexiones anteriores al contador.

El Ar. Alcalde pidió que se haga un uso responsable del agua, sobre todo para el riego, ya que se queda el depósito sin agua-

El concejal D. Rufino Porras, indica que eso es casi imposible, y que si pasa es que hay algo mal. Po0r su parte el Sr. Alcalde indica que si queremos que la gente beba buen agua, hay que ser responsables con el consumo, porque de lo contrario, se mete la de la presa que viene en peores condiciones.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20,30 horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales asistentes y que yo Secretario Certifico.-